

Nogales, Son., Agosto 19 de 1920. 6-22

Sr. Fernando Torreblanca,
México, D.F.

Muy estimado amigo:-

De su apreciable carta fecha 8 del actual conservo muy presente una "echada" final que, poco más o menos, dice:

"-No olvide que aquí estoy en condiciones de arreglar cualquier asunto POR DIFÍCIL QUE SEA O POR DIFÍCIL QUE LE PAREZCA..."

Aparte el deseo de poner "a prueba" su eficacia y poder para que no me haga "pendejo", tengo verdadero interés en hacer un servicio procurando el arreglo del asunto que en seguida la expongo y del cual le suplico ocuparse:

-En el pueblo de Sinaloa desempeña actualmente la Administración de Correo el señor Antonio Gil, hombre de edad y con numerosa familia, bien estimado por su comportamiento como servidor público y como vecino; a quien ahora lo amenaza la desgracia de perder la vista por estar afectado de una enfermedad de los ojos que requiere una inmediata atención por parte de un especialista. Mi suegro opina que solamente dos meses tiene para buscar alivio por medio de una operación y que después de ese tiempo tendrá que resignarse a perder la vista. Ahora bien, como en Sinaloa --en todo el Estado-- no existe ningún especialista, el doctor De la Torre aconseja al Sr. Gil que vaya a Guadalajara con toda premura; pero tropieza con miles de dificultades para hacerlo: en primer lugar, no ha conseguido licencia de la Dirección para dejar por uno o dos meses el servicio, con goce de sueldo como le es indispensable para atender a las necesidades de su familia, en segundo lugar, aún cuando reciba esa licencia, si deja a su familia en Sinaloa tendrá que dividir los gastos y no contar con su atención en su enfermedad; si se la lleva para volver con ella a Sinaloa, tendrá muchos gastos en viajes. En fin, la situación del Sr. Gil es desesperada y él vería como una bendición que la Dirección lo nombrara con algún empleo a Guadalajara para así cambiarse definitivamente con su familia a aquella población donde tantas ventajas tendría para atender su enfermedad; y si el cambio pudiera obtenerse al mismo tiempo con licencia por un mes, supongamos, para curarse, con goce de sueldo, haríamos la felicidad de este pobre hombre y de su familia, por quien todo el pueblo de Sinaloa tiene interés en ver ayudado en esta situación tan crítica para él. X- Creo haberle explicado suficientemente el caso y confío en que usted lo tomará con la buena voluntad de siempre, consiguiendo lo que el señor Gil necesita de tanta necesidad.

Para dejarle bien grabado el asunto del Sr. Gil no extendiendo la presente con otros y solamente le informo que ayer tuve el gusto de atender debidamente su mensaje relativo al ramo para Laura, quien se encuentra aquí, mejor dicho, en Nogales-Arizona. El ramo fue primoroso y la impresión de ella magnífica.

Su amigo que siempre lo estima,

En México, D. F.

Nov. 1º
de 1920.

Señor Lino Rochín.
Director Gral. de Correos Int.
P r e s e n t e .

Muy señor mío:

El señor Manuel Vargas, encargado de la Oficina del señor General Obregón en Nogales, Son., me ha remitido una carta cuyo párrafo relativo copia a continuación:

"En el pueblo de Sinaloa desempeña actualmente la Administración de Correos el señor Antonio Gil, hombre de edad y con numerosa familia, bien estimado por su comportamiento como servidor público y como vecino; a quien ahora lo amenaza la desgracia de perder la vista por estar afectado de una enfermedad de los ojos que requiere una inmediata atención por parte de un especialista. El señor Dr. Luis de la Torre, médico prominente del lugar, opina que solamente dos meses tiene para buscar alivio por medio de una operación y que después de ese tiempo tendrá que resignarse a perder la vista. Ahora bien, como en Sinaloa, -en todo el Estado- no existe ningún especialista, el Dr. De la Torre aconseja al señor Gil que vaya a Guadalajara con toda premura; pero tropieza con miles de dificultades para hacerlo: en primer lugar, no ha conseguido licencia de la Dirección para dejar -por uno o dos meses el servicio, con goce de sueldo como le es indispensable para atender a las necesidades de su familia, en segunda lugar, aún cuando reciba esa licencia, si deja a su familia en Sinaloa tendrá que dividir los gastos y no contar con su atención en su enfermedad; si se la lleva para volver con ella a Sinaloa, tendrá muchos gastos en sus viajes. En fin, la situación del señor Gil es desesperada y él vería como una bendición que la Dirección lo nombrara con algún empleo a Guadalajara para así cambiarse definitivamente con su familia a aquella población donde tantas ventajas tendría para atender su enfermedad; y si el cambio pudiera obtenerse al mismo tiempo con licencia por un mes, supongamos, para curarse, con goce de sueldo, haríamos la felicidad de este pobre hombre y de su familia, por quien todo el pueblo de Sinaloa tiene interés en ver ayudado en esta situación tan crítica para él."

Por creer que la solicitud del señor Gil es de justicia, me he dirigido a usted suplicándole que, con la prontitud que el caso requiere, se sirva darme a conocer la resolución que esa Dirección General tenga a bien dar sobre el particular.

Le anticipo las gracias por su atención y quedo suyo atento seguro servidor y amigo.